



SECRETARÍA
DE RELACIONES
EXTERIORES

SRE

FONDO MUNDIAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (FONDO VERDE)

- Propuesta de México -

*San Pedro Sula,
28 de mayo de 2008*

FONDO MUNDIAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO



SECRETARÍA
DE RELACIONES
EXTERIORES

SRE

México propone la creación de un Fondo Mundial contra el Cambio Climático (Fondo Verde) que:

- Amplíe la participación de todos los países en las acciones a favor de un desarrollo limpio.
- Sustente, financiera y tecnológicamente, las acciones de mitigación y adaptación para hacer frente al cambio climático.



CMS / CARTOONISTS INTERNATIONAL. WWW.CARTOONISTS.COM

FONDO MUNDIAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Propósito.

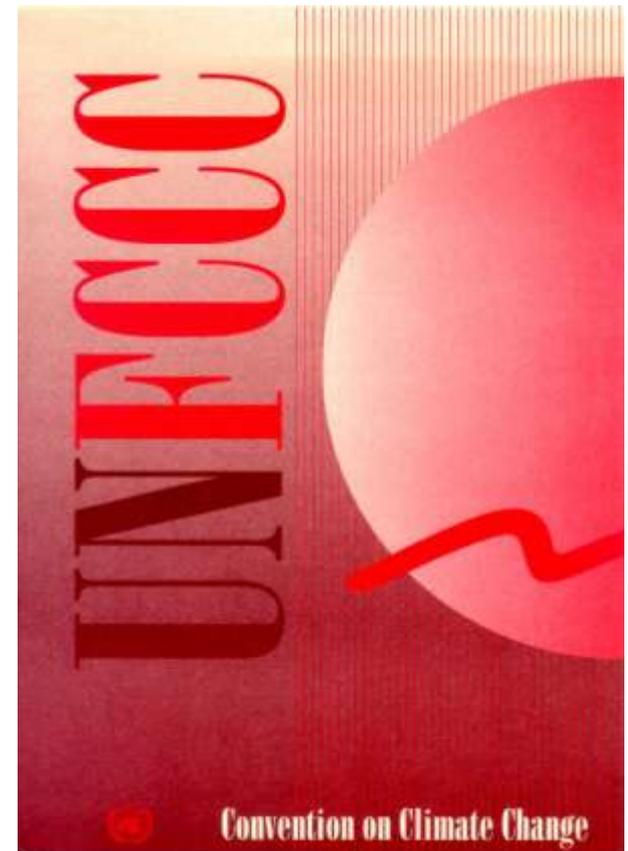
Contar con un esquema, no sustitutivo sino complementario respecto al Protocolo de Kioto, que garantice la instrumentación plena, efectiva y sostenida de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático.

Este esquema debería formar parte de un arreglo jurídicamente vinculante que se pudiera adoptar en la XV Conferencia de las Partes, a celebrarse en Copenhague, Dinamarca, a fines de 2009.



SECRETARÍA
DE RELACIONES
EXTERIORES

SRE



FONDO MUNDIAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO



SECRETARÍA
DE RELACIONES
EXTERIORES

SRE

Objetivo General:

- Desarrollar un esquema incluyente y sustentable que incremente las acciones para enfrentar el cambio climático y, en particular, que aumente la escala de los esfuerzos globales de mitigación.

Objetivos específicos:

- Fomentar acciones de mitigación.
- Apoyar la adaptación a los efectos adversos del cambio climático.
- Promover la transferencia y difusión de tecnologías.
- Contribuir al sustento financiero de un nuevo régimen climático global.

FONDO MUNDIAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO



SECRETARÍA
DE RELACIONES
EXTERIORES

SRE

Ventajas:

- **Accesibilidad a recursos financieros y técnicos.** Incremento significativo y continuo de los recursos financieros y técnicos destinados a enfrentar el cambio climático a escala global.
- **Incremento en la participación de países.** El esquema multilateral de gobernanza del Fondo está abierto a la participación de todos. El Fondo podrá apoyar a países y actividades que por diversas razones no han podido beneficiarse de los mecanismos derivados del Protocolo de Kioto.

FONDO MUNDIAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO



SECRETARÍA
DE RELACIONES
EXTERIORES

SRE

Ventajas:

- **Régimen confiable y con resultados verificables.** Generación de un esquema independiente de supervisión y seguimiento que de credibilidad al mecanismo y garantice la efectividad de los esfuerzos de mitigación.
- **Ampliación de la escala de la mitigación global.** Los países en desarrollo contarán con incentivos positivos para ampliar la escala de sus esfuerzos de mitigación sin comprometer su desarrollo.

FONDO MUNDIAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO



SECRETARÍA
DE RELACIONES
EXTERIORES

SRE

Contribuciones:

En principio, todos los países deberían contribuir al Fondo Verde, aunque lo harían con estricto apego al principio de las *responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas*.

FONDO MUNDIAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO



SECRETARÍA
DE RELACIONES
EXTERIORES

SRE

Contribuciones:

Las aportaciones se regirían por una fórmula objetiva, revisable con periodicidad acordada, basada en la utilización de distintos indicadores, sujetos a mayor discusión, entre los que podrían incluirse:

1. Emisiones totales de gases de efecto invernadero (principio *contaminador-pagador*).
2. Emisiones de gases de efecto invernadero *per cápita* (principio de equidad).
3. Producto Interno Bruto *per cápita* (capacidades respectivas).



FONDO MUNDIAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO



SECRETARÍA
DE RELACIONES
EXTERIORES

SRE

Asignación de los recursos del Fondo Verde:

Todos los países, desarrollados y en desarrollo, podrán beneficiarse de la operación del Fondo. Las actividades de mitigación susceptibles de apoyo serán definidas por los países, con base en sus necesidades de desarrollo y atendiendo a sus propias circunstancias. Estas actividades deberán determinar resultados **reales, medibles, reportables y verificables**.

La asignación de montos a las distintas propuestas que se presenten se atenderá a **criterios y directrices acordados en las Conferencias de las Partes**. Sería deseable que, entre los criterios adoptados, figure el de que quienes asuman mayores compromisos reciban mayores recursos incrementales.

FONDO MUNDIAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO



SECRETARÍA
DE RELACIONES
EXTERIORES

SRE

Actividades elegibles de financiamiento (ejemplos):

Agenda Gris

- Uso más eficiente de la energía en distintos sectores económicos.
- Promoción a gran escala de fuentes renovables de energía.
- Programas de edificación sustentable.
- Programas nacionales de captura de metano.
- Gestión de desechos y aguas residuales.
- Cambios en la estructura modal del transporte.
- Adquisición y desarrollo de tecnología limpia.

Agenda Verde

- Reducción de emisiones por deforestación y degradación.
- Reforestación, aforestación, revegetación.
- Prevención y lucha contra incendios.
- Biocombustibles bajo estrictas condiciones de sustentabilidad.

FONDO MUNDIAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO



SECRETARÍA
DE RELACIONES
EXTERIORES

SRE

Administración:

El Fondo, sujeto a un esquema de gobernanza incluyente y transparente, sería operado por alguna institución multilateral existente, con costos administrativos mínimos y sin creación de un nuevo aparato burocrático.



Muchas gracias !!!